
NÚMERO
1207

Tuéves



19 de Noviembre

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Habiéndome hecho presente el capitán del regimiento de infantería ligero, 1.^o de Cataluña peninsular residente en esta isla, tener que embarcar para la de San Juan de Puerto-Rico en todo el presente mes, el número de 23 reclutas voluntarios; lo hago saber al público á fin de que los dueños ó consignatarios de los buques que se dediquen al tráfico desde este á aquel punto, puedan presentar proposiciones para su conduccion en esta Intendencia, lo que deberán hacer hasta el dia 27 del corriente en que tendrá lugar el ajuste ó contrato con aquel que ofrezca mas ventajas al erario y comodidad á los pasajeros. A estas proposiciones debe acompañarse certificacion de la Comandancia militar de marina que acredite hallarse el buque en estado de navegar, con expresion del número de personas que cómodamente pueda conducir. Todo con arreglo á lo mandado en Real orden de 27 de julio de 1837, que se pondrá de manifiesto en la secretaría de la Intendencia para los que gusten enterarse de su con-

tenido y entrar con conocimiento en el ajuste que ha de quedar concluido á las doce de la mañana del referido dia. Palma 16 de noviembre de 1840.—Joaquin Martinez.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

El Sr. Intendente militar del distrito de Valencia, en oficio de 7 del actual, me ha dirigido el edicto siguiente:

«Hago saber: Que debiendo contratarse en pública subasta el servicio de hospitalidad militar del distrito, en virtud de disposicion del Esmo. Sr. Intendente general militar, por el término de cuatro años cuando mas, y dos cuando menos, he señalado para el rematé el dia 15 de diciembre próximo, á las doce en punto de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar sita en la calle del Gobernador Viejo núm. 26, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar dicho remate en favor del postor mas beneficioso.

Lo que se avisa al público para conocimiento de los que gusten interesarse en este servicio.—Valencia 6 de noviembre de 1840.—Felipe Fernandez Arias.—Fermin Nebot, Srio.”

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de los que deseen interesarse en el servicio de que se trata. Palma 16 de noviembre de 1840.—Manuel Robleda.

Debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 28 del corriente en los estrados de la Intendencia general militar, el servicio de hospitalidad militar de la Coruña, Ferrol y Vigo, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, y que estará de manifiesto en la secretaría de la misma Intendencia general; se inserta en este periódico para conocimiento del público. Palma 16 de noviembre de 1840.—Manuel Robleda.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo candeal, curstera.	62	”
X-xa, id.	60	”
Moreno, id.	56	”

Cebada, id.	36	”
Habas, id.	48	”
Guijas, id.	46	”
Garbanzos, id.	76	”
Frísoles, id.	76	”
Vino, cuarter	2	24
Aceite, cuartan.	20	”
Carbon, quintal	16	24
Patatas, id.	16	”
Leña, id.	3	12
Carne de vaca, lib. de 36 onzas.	4	24
Carnero, id.	4	”
Queso, lib. de 12 onzas . . .	2	24

Ciudadela 24 de octubre de 1840.—*Jaime Ladron de Guevara.*

Idem en el mercado de Mahon.

	<u>REALES VELLON.</u>	<u>MRS.</u>
Trigo candeal, <i>cuartera</i> . . .	64	”
Idem <i>xexa</i>	60	”
Idem <i>moreno</i>	55	”
Cebada	34	”
Habas	46	”
Guijas	44	”
Garbanzos	70	”
Frísoles	70	”
Habichuelas	68	”
Patatas	12	”
Carbon <i>quintal</i>	16	”
Leña	5	”
Aceite <i>cuartan</i>	19	12
Vino <i>cuarter</i>	3	”
Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i> .	4	”
Idem de <i>carnero</i>	4	”
Queso <i>libra de 12 onzas</i> . . .	2	”
Aguardiente	1	12
Miel	2	12
Manteca	4	”

Mahon 31 de octubre de 1840.—*Bartolomé Olives, alcalde 1º*



Idem en el mercado de Iviza.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo, la cuartera.	60	”
Cebada, idem.	30	”
Habas, idem.	60	”
Guijas, idem.	60	”
Habichuelas, idem.	108	”
Maiz, idem.	44	”
Vino, quarter.	5	”
Aceite, medida	84	”
Brea, idem	40	”
Algodon idem	”	”
Algarrobas, quintal	12	”
Carbon, idem	8	”
Leña, idem	2	”
Carne de carnero lib. carnicera.	5	”
Idem de macho id.	4	”
Aguardiente arroba.	37	25

Iviza 1º de noviembre de 1840.—*José Ramon y Torres*, alcalde.



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO nº 565.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará, el dia 27 de junio; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribanía de D. Martin Santin y Vazquez.

Que perteneció á los religiosos carmelitas calzados de Salamanca.

Una heredad que hace 69 fanegas de tirera en 26 piezas que incluidas 3 piezas de era de pan-trillar, sita en Jarabuena, produce en renta 56 fanegas de trigo bueno, tasada en. . . 31734

Al monasterio de la Cartuja de Aniago.

Un prado que hace 14 fanegas de tierra de labor, sito en Villalar, y produce en renta 1000 rs. anuales, en . . . 34000

ANUNCIO n.º 566.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Plasencia están señalados para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los dias 22 y 23 del presente junio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en los referidos dias y hora de doce á una, ante los señores jueces.

Que perteneció á las monjas de Velalcazar.

Una tierra llamada Casasola, término de la ciudad de Trujillo, para cuya venta no sirve de presupuesto la tasacion y sí el resultado de la capitalizacion, venciendo su arrendamiento en S. Miguel del corriente año, en 29450

Una parte de dehesa llamada Provisoras, término de la ciudad de Trujillo, á la que corresponde, segun prorata del todo 373333 150926

A las monjas de la Concepcion gerónima de Trujillo.

Otra parte de la referida dehesa, á la que, segun prorataeo, corresponden del total 373333. 34910

A las monjas de S. Pedro de idem.

Otra parte de dicha dehesa para la que no sirve de presupuesto la cantidad que resulta del prorataeo y sí la capitalizacion, en 32900

ANUNCIO n.º 567.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Cataluña está señalado para remate en Barcelona, de las fincas nacionales que se espresarán el dia 22 del presente junio; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus casas consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Santiago de la Granja, con asistencia del co-

misionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de dominicos de la misma ciudad.

Una casa sita en Barcelona calle de Freysura, número 9,
tasada en. 40154

ANUNCIO nº 568.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Palencia está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 26 del presente junio; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el señor don Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.

Que perteneció al convento de S. Pablo de dicha ciudad.

Una huerta con casa en el término de dicha ciudad, señalada con el número 21, en. 37639

Otra en la huerta tambien con su casa, señalada con el número 22, en el término de dicha ciudad, en. 20650

ANUNCIO nº 569.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Valencia está señalado para remate en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el día 28 del presente junio; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el señor don Felipe Escobedo, y escribanía de D. José Celis Ruiz.

Que perteneció á la Congregacion de S. Felipe Neri.

Media casa sita en dicha ciudad en la calle de la Bolsería, número 5, manzana 214, en. 25850

ANUNCIO 2º 570.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Plasencia están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 30 de junio y 2 de julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en los referidos días y hora de doce á una, ante los señores jueces.

Que perteneció á las monjas de los Remedios de Alcántara.

Una partida de yerbas en la dehesa de S. Juan del Gordillo, término de la villa de Alcántara, que perteneció á dicho convento, para cuya venta no sirve de base la tasacion practicada y sí el resultado de la operacion quinquenal; cumplió su arrendamiento en 25 de abril próximo pasado, en. . . 20454

Que perteneció al convento de monjas de S. Benito de Orellana.

La parte mayor ó correspondiente 55858 maravedises de 102000 en que se conceptúa el todo de la dehesa de Covacha, término de la ciudad de Trujillo, y cuya referida mayor parte correspondía al espresado convento, tasada dicha dehesa de la Covacha, término de la ciudad de Trujillo, y cuya referida mayor parte correspondía al espresado convento, tasada dicha dehesa en el todo en 100000 de principal, de los que corresponden, según prorateo practicado, á la parte vendible en el día 54762

ANUNCIO n.º 571.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Granada está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 3 del próximo julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, ante el señor D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Que perteneció al convento de Sto. Domingo.

Una casería llamada de Sto. Domingo, en el término de Jua, en. 230000

A las monjas agustinas.

Una haza de 12 marjales y 24 estadales, pago del Cana-char, término de Granada, en. 20000

ANUNCIO n.º 572.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Sevilla están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, los días 4, 5 y 6 de julio; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas con-

sistoriales en el referido dia y hora de doce á una ante los señores jueces.

Que perteneció al convento de S. Pablo de Sevilla.

Una casa calle de Cantarranas, n. 43, sita en Sevilla, en. 57475
Otra id. almacen, n. 7, calle de Pópulo, sita en id., en. 21600

Al monasterio de la Cartuja de Sevilla.

Una casa calle Pajeria, n. 29, sita en Sevilla, en. . . 112400

Al convento de Pópulo de Sevilla.

Una casa-almacen estramuros de Sevilla, sita en id., en. 29200

Al convento de S. Pablo de idem.

Otra id. calle de Cantarranas, n. 44, sita en id., en. . 54000

ANUNCIO n.º 573.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los dias 4, 5, 7, 8 y 10 de julio próximo; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en los referidos dias y hora de doce á una, ante los señores jueces.

Que perteneció al convento de Sto. Domingo de Salamanca.

Décimo quíñon, compuesto de 10 tierras que hacen 43 fanegas, sita en Torrecilla de la Orden, tasado en. . . . 24947

Undécimo quíñon, compuesto de 10 tierras que hacen 45 fanegas, sito en idem, tasado en. 21624

Décimotercio quíñon, compuesto de 6 tierras que hacen 49 fanegas, sito en id., en 21422

Décimoquinto quíñon, compuesto de 9 tierras que hacen 65 fanegas, sito en id., en 22958

Vigésimoprimerio quíñon, compuesto de 14 tierras que hacen 38 fanegas y 318 estadales, sito en id., tasado en. . 21624



Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.